



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001141-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero, Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las medidas necesarias para que las empresas que cuenten con más de doscientos asalariados pongan en marcha una guardería o centro infantil en las mismas como medida de conciliación laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001141, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Félix Díez Romero, Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las medidas necesarias para que las empresas que cuenten con más de doscientos asalariados pongan en marcha una guardería o centro infantil en las mismas como medida de conciliación laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio